

SUSCRIPCIÓN:

REDACCION:

Orihuela: una pta. al mes.

Fuera: tres meses, 3'50 id.

Calle de Flores número 5.

La correspondencia á la

PAGO ADELANTADO.

Orihuela 23 de Mayo de 1905.

ADMON.: ALFONSO XIII I

DE LA HUERTA

Mal año.

Muy pésimo les ha resultado á nuestros agricultores el año económico que vamos á terminar.

Las cosechas del invierno se las llevaron las terribles heladas de Enero y Febrero: la de la naranja que significa en nuestra comarca una gran riqueza, se perdió completamente, tanto, que en la temporada, han pasado casi desapercibidos los trabajos de exportación, que tanta animación prestaban á la ciudad y tan buenos rendimientos al elemento obrero de la misma.

Vino después la sequía, la funesta sequía, y dejó abrasarse los campos, llevándose también en sus garras parte de las cosechas cuya recolección es en el estío.

Y como si la fatalidad no se hubiese cansado de perseguirnos, la única esperanza que para salir de sus ahogos tenían los huertanos desaparece; la cosecha de la seda no dará este año más que pérdidas al productor, sus afanes no se verán remunerados. A cuarenta pesetas comenzó á pagarse el capillo fresco en las romanas, precio que ya era poco ventajoso para el que vende, luego se inició la baja á 38 pesetas y últimamente á treinta y siete.

Hay que conocer los develos, los cuidados, los trabajos y los gastos que requiere la cria del gusano de la seda, para comprender el disgusto de que estarán poseídos hoy los labriegos con lo que está sucediendo respecto al precio del capillo.

Se quejan con amargura unos y prometen solemnemente no dedicarse más á tal faena otros. Esta es una riqueza que antes fué la primera de nuestra comarca y que hoy va perdiéndose hasta que de una vez desaparezca.

Pero ¿es qué esto no interesa más que á los huertanos? ¿no es interés de todos conservar y aún fomentar de nuevo tal riqueza?

¿Porqué, pues, los hombres que pueden, las autoridades, los propietarios, las personas todas que tengan algún valimiento no estudian la manera de evitar las causas de esta decadencia buscando medios para fomentar la producción, facilitándoles á los huertanos medios para que aprendan á ahogar el capillo, y que puedan conservarlo y defenderse y ver si desde aquí mismo se podía exportar sin necesidad de intermediarios ni tener que acudir a otros mercados?

Ya publicamos días pasados un artículo sobre el particular y nos atrevimos á indicar como remedio lo que ya han hecho en Murcia, cuyo Ayuntamiento viene interesándose vivamente por la conservación de tan grande riqueza, como es la cosecha de la seda en ambas vegas.

Con todo lo dicho, se comprenderá que en nuestra hermosa huerta no todo son ahora alegrías, ni plácemes, si no tristezas y apuros, puesto que vamos derechos al mes de Junio; el de San Juan, con sus rentos y pagos.

Menos mal si se recogiera una abundante cosecha, que las mulas corrieran pisando larguísimas «garberas» de paja, que al triturarla los trillos fuesen dejando grano en abundancia.

Los mieses van palideciendo y adquieren poco á poco el color rubio de lasazón. Los labradores preparan y arreglan los aperos para las faenas de la recolección...: ¡que lástima que no haya llovido lo necesario para una cosecha superior!

Este ha sido un año malo.

RUSOMANÍAS Y...

Al pequeño czarevitch

han querido asesinar, pero le pudo salvar su madre, la Emperatriz.

El sistema era sencillo de hacer, porque prepararon, los que matar intentaron al inocente chiquillo, un buen baño de agua hirviente, con el benéfico intento y el cristiano pensamiento de escaldarle de repente.

Sistema del todo nuevo y en el que no cabe engaño, sumergir á uno en un baño, y cocerle como un huevo; pues cualquiera se figura la cara que el czarevitch hubiera puesto, infeliz, con aquella escaldadura.

Pero lo que aterroriza del criminal atentado, es que el baño preparado estaba por la nodriza; que aunque mil disculpas eche que aminoren su pecado, tal ama, está demostrado, que no tiene... buena leche.

Emilio Bueno.

UN RUEGO

Hace días y al publicar las notas de la última sesión celebrada por nuestra Excma. Corporación municipal, dábamos cuenta á nuestros lectores del plausible acuerdo tomado en aquella por los señores concejales, de que, cumpliendo las leyes de sanidad, se prohibiera en esta población el sacrificio y venta de carne de cerdo, á contar desde primero de Junio y durante todo el verano.

Enterados los vendedores por EL DIARIO, de la noticia, nos han hablado algunos de ellos, exponiéndonos los

perjuicios que se les ocasionarian si no se les concede una pequeña prórroga, y nosotros mirando el asunto imparcialmente hemos comprendido, que lo que piden los expendedores de la carne de cerdo es razonable y digno de ser atendido por nuestro alcalde.

Ante todo, nos han manifestado, que están muy conformes y creen digna de alabanzas la medida tomada por el excelentísimo Ayuntamiento haciendo cumplir las leyes de Sanidad que todos acatan gustosos, pero que como nadie ignora, hace muchos años que se viene tolerando la matanza de cerdo en el verano y que ellos creyendo que en el presente sucedería igual, compraron ganado que tuvieron que ir á buscar á los mercados de Murcia, Lorca y otros sitios, empleando los pequeños intereses que poseen para proporcionarse la subsistencia, y que ahora, la inesperada orden les causa un quebranto grandísimo, si no se les deja dar salida á las reses que ya tienen compradas.

En resumen; no quieren otra cosa más, que una prórroga hasta el primer viernes de Junio, con objeto de poder hacer la venta el jueves día de la Ascensión, que se esforzarian por no perderlo todo.

Poco pueden perjudicar unos cuantos días más y se consigue favorecer á estos, por lo cual no dudamos que nuestro digno alcalde atenderá el ruego, que á nombre de los referidos carniceros le hacemos.

LOS ASPIRANTES Á LA JUDICATURA

El Rey ha firmado hoy el siguiente decreto declarando constituido el Cuerpo de aspirantes á la judicatura en la siguiente forma:

Artículo 1.º Se declara constituido definitivamente el Cuerpo de aspirantes á la judicatura. Estos ocuparán por el orden de clasificación y con el carácter de jueces titulares las vacantes de Juzgados de entrada que con sujeción á los preceptos legales vigentes les correspondan. Quedan suprimidas las prácticas anuales que exige el reglamento de 24 de Octubre de 1904, las cuales se verificarán conforme á las disposiciones de la ley orgánica del Poder

judicial y Real orden de 2 de Agosto de 1890.

Artículo 2.º La provisión de los Juzgados municipales para el próximo bienio se atemperará a las reglas establecidas por la citada ley orgánica y Reales órdenes de 23 de Abril de 1893 y 30 de Abril de 1903.

Artículo 3.º Los opositores menores de veintitres años comprendidos entre los 100 propuestos con arreglo á la convocatoria publicada en 28 de Octubre último pasarán á figurar en los números subsiguientes á contar desde el 101 inclusive é ingresarán como jueces en la carrera judicial si para cuando fueran llamados á desempeñar el cargo reuniesen todas las condiciones legales exigidas.

Artículo 4.º Serán incluidos en el Cuerpo de aspirantes tantos opositores aprobados como menores de veintitres años hayan de ser excluidos. Los incluidos ocuparán entre los 100 llamados en la convocatoria los últimos números hasta el 100 por el orden de su calificación. Si entre los llamados á sustituir á los menores hubiese alguno ó algunos que también lo fueran, serán á su vez suplidos por los que les sigan en orden de calificación, sin tener aquellos opción á ningún otro derecho.

Artículo 5.º Interin no les corresponda ingresar en la carrera judicial, los menores de veintitres años como los demás aspirantes, quedarán sometidos á las prácticas legales á que se refiere el art. 1.º de este decreto.

Artículo 6.º Se convocará á oposiciones cuando las necesidades del servicio lo exijan, y siempre por lo menos cada dos años.

En las sucesivas convocatorias no podrán entrar en los ejercicios de oposición quienes no reúnan las condiciones exigidas por el art. 83 de la referida ley orgánica.

Art. 7.º El ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones que estime convenientes para el mejor y más exacto cumplimiento del presente decreto.

NOTAS GALLISTICAS

¡Servidor!... Belenes coje su pluma (jabá) y vuelve á dirigirse al público

gallístico respetable, para complacer á sus amigos de las tertulias gallísticas, que le piden con insistencia vuelva á «la arena»..

Cualquiera diría, mis gallísticos y carísimos cofrades, que yo levanté alas y cantando la gallina, nada de eso. Soy de los que desde el pecho hasta que me recogen, me mantengo de frente contra las acometidos de la fortuna, así es, queridos míos, que yo hubiese terminado la temporada aunque me hubiesen dejado ciego y morro, informando de cuantas noticias y reseñas hubiesen llegado á mi gallinero.

Pero no todos somos iguales, ni todos se resisten al castigo (y nadie se tome esto á mal, dicho sin intención) y nuestro circo cerró sus puertas dándose por terminadas las quimeras en Orihuela (las de gallos ¿eh?, que de «las otras» bien que han habido) y cada «quisque» fuere donde mejor le cupo en gana. Quien á Murcia, quien á Alicante, Elche etc. etc.

Bien os hubiera acompañado á todos, pero hijos míos (¡vaya un padre eh!) para tal empresa se necesita á más de mi buena voluntad, otra cosa que por no ser voluntad, yo no tengo...

Pero en fin, hoy es otra cosa.

Se ha disuelto la antigua y renombrada gallera de «El Aguila» y ayer me hablaron algunos chicos de los que á ella pertenecieron diciéndome, poco más ó menos:

— «Señor Belenes: nos hemos repartido los gallos y estamos dispuestos á pelearlos aquí en nuestro circo, en Orihuela, con gallos oriolanos... ¡que conste! Anime usted á los retraídos, haga usted un llamamiento formal y... ¡a la lista los atrevidos!»

Me quedé confuso, lleno de emoción gallística y acto seguido fuime á la redacción de EL DIARIO, y supliqué para hoy, un rinconcito donde introducir estas notas, que como mias, son lo que son... (¡ejem!)

¡A ver!... Suenen los clarines gallísticos tocando generala, llamen los tímboles marcando asamblea y reunáense los gallistas para tomar acuerdos mientras el estandarte de la cofradía pasea por los barrios y arrabales anunciando quimeras... ¡Gran año, dos inauguraciones de temporada!

Otro discurso de apertura del señor

Presidente. Nada, el que no vaya al circo no tiene sangre gallística en sus venas.... nada, nada ¡gallos al ruedo! ¿Queréis más....?

Dr. Belenes.

INFORMACION

Ha circulado por Madrid, con gran insistencia, el rumor de que el viage del Sr. Cobian a Canarias, obedece a las gestiones de Inglaterra para establecer un depósito de carbones en dichas Islas.

Se dice que el ministro ha ido a estudiar sobre el terreno dicho asunto, que puede traer graves consecuencias para el porvenir.

Ayer llegó a esta población procedente de Cartagena, nuestro querido y particular amigo D. Adolfo Navarro Serigot, inventor del aparato «Indicador de Aguas.»

Dicho señor viene a Orihuela, llamado por la sociedad de Aguas Potables que abastece la ciudad, para que indique con el aparato de su invención el sitio, profundidad y caudal de aquellas, que puedan existir en la Fuente-ta por cuyos alrededores se vienen haciendo ya algún tiempo trabajos de alumbramiento.

Las pruebas se verificarán hoy.

Sea bien venido el amigo Serigot.

Los colombófilos valencianos se disponen a hacer sueltas parciales de palomas a Alicante, y tal vez a Cartagena como preparatorias del concurso nacional que se verificará en Junio, designándose como punto de partida un pueblo de la provincia de Cáceres.

Ayer se verificó a presencia de una comisión del municipio, la demarcación de la línea por donde ha de reedificarse la fachada de la casa de la calle de Alfonso XIII, propiedad de D. Joaquin Reymundo.

Entre los señores que componen dicha comisión hubo diversidad de pareceres, pues mientras unos querían sugetarse a la línea que marca el plano de población, otros pretendían que se le concediera algunos palmos más de terreno (¡....!) Así nos lo dicen.

No sabemos lo que prevalecerá al fin.

Ya se ha anunciado al publico la gran corrida de toros que ha de tener lugar en Alicante el día 29 del próximo Junio y en la que toman parte los diestros «Minuto» y «Conejito.»

Los toros serán de la ganadería de D. José Manuel de Cámara.

En el presente año se presenta una cosecha abundantísima de albaricoques en esta huerta,

Las fábricas de conservas comenzarán pronto sus trabajos de exportación.

Sigue la baja en los precios del capillo.

Ayer se pagó la arroba, en el mercado de Murcia a 35 pesetas.

El disgusto de los huertanos es tan grande como justo, mucho más cuanto no tiene justificación esta baja.

SOMBRERERIA

DE

Leopoldo Lizón

4, Calderón de la Barca, 4;

En este acreditado establecimiento se ofrece al inteligente público:

Un completo y variado surtido en sombreros de paja últimas novedades para caballeros y niños desde el infimo precio de 1'25 pesetas.

Escogida variedad en sombreros para vestir y diario, también para caballeros y niños, a precios muy reducidos.

Inmensa colección de gorras de todas clases y formas también muy baratas.

Pueden convencerse visitando dicho establecimiento.

4, Calderón de la Barca, 4.

Con un día esplendido se ha verificado nuestro mercado semanal, al cual ha venido de los pueblos circunvecinos una concurrencia numerosa.

Ha habido mucha fruta de la que dá la época, y se ha comprado en grandes partidas para fuera.

Volvemos a suplicar al Sr. Alcalde, ordene a sus agentes para que inspidan la instalación en la calle de S. Pascual de una cacharrería que intercepta el paso al callejon Tránsito al Riacho, donde existe un almacen de maderas e impide el paso a los carros.

¿Cree justo, nuestra digna primera autoridad el que se perjudique así a un establecimiento en día de mercado y de tráfico?

Estos puestos ¿no estarían mejor en la plaza de la Constitución donde sobra anchura?

Esparamos se atienda petición tan razonable y de justicia.

DINERO

Se desean colocar CIENTO MIL pesetas a préstamos con el interés módico del 6 por 100 con hipoteca sobre fincas rústicas y con pagarés a un tanto por ciento sin competencia.

Darán razón en la calle del Sol (barrera de la Mancebería) núm. 7, casa de Lorenzo Espinosa

También se gestiona la compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

Lorenzo Espinosa

Sol núm. 7, Orihuela.

ANTONIO FERNANDEZ

Guarnicionero

En este taller montado recientemente se hacen toda clase de trabajos correspondientes a dicho ramo.

Prontitud, Esmero y Economía.

8, Calderon de la Barca, 8.

AVISO

Vinos de propia cosecha del término de Castalla.

Se venden en la Plaza Nueva número 13.

A los siguientes precios.

Vino claro añejo, a ptas. 4'75 cántaro de 11 y medio litros y a 0'35 micheta.

Vino claro y entreclaro 4 ptas. cántaro y a 0'30 micheta.

Vino clara y entreclaro y tinto a 3'50 cántaro y a 0,25 micheta.

Vinagre superior 3'50 cántaro y 0'25 micheta.

Se garantiza su pureza.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS

Se venden 10 tahullas y 718 de tierras con moreras en un solo trozo en la puerta de Murcia.

Seis tahullas en el mismo partido.

Otras seis tahallas en la huerta de Almoradi.

Otras diez tahallas en la huerta de Callosa.

Otras cuarenta y una, en la huerta de Rojas, con media casa.

Otras veintiuna en la Cruz del Rio con casa de planta baja y principal.

Otras próximas a la población en el camino de Hurchillo que lindan con el huerto titulado «El de lo Doctoral.»

Darán razón en la calle Santiago, núm. 34

SECCIÓN DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea	Una vez	Semana	Quincena	Un mes.
En 1. ^a «	0'25 pesetas	1'00 pesetas	2'25 pesetas	4'00 pesetas
En 2. ^a «	0'20 «	0,50 «	2,00 »	2'00 «
En 3. ^a «	0'10 «	0'30 «	1,50 «	3'00

ESQUELAS MORTUORIAS

Toda la primera plana, 25 ptas.; Media, 15 id.; a dos columnas, 10 id.; á 6 una
En tercera plana, á dos columnas, 8 ptas.; á una 6.

Toda la cuarta plana, 15 ptas., Media, 8 id.; á dos columnas 6 id.; á una 4.

Comunicados y todo lo del cuerpo del periódico á precios convencionales.

Con arreglo al impuesto de timbre, cada anunciante satisfará diez céntimos por cada inserción.

Los pagos se harán por adelantado

AVISO

En la imprenta donde se imprime este periodico, establecida en la calle de Hostales, número 1, se hacen toda clase de trabajos á precios económicos con prontitud y esmero.

EL DIARIO

Suscripción: En Orihuela, una peseta al mes. Fuera, tres meses, 3'50 pesetas, Redacción: calle de Flores, n.º 5, Administración, Feria, 6.

CASA ESPECIALISTA

DE

Maquinaria Agrícola y Vinícola

DE

Alberto Ahles y Compañía

Madrid y Barcelona.

Arados de vertedera de todas clases.—Cultivador.

Plant Fr.—Gradas—Rodiyos—Trajillas último sistema.—Trillos rápidos.—Sembradoras San Bernardo.—Segadoras de todos modelos.—Corta raices.—Aventadoras en grande y pequeño trabajo.—Pulverizadores y azufradores Escalior.—Bombas de todas clases, Cenas, prensas etc.

Para precios, pedidos y cuantos datos se deseen, dirigirse al representante en esta D. José Die Losada.

Alfonso XIII, n.º 30, Orihuela

El Diario

Sr. D.